

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

“EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE) Y SU
IMPACTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR INFORMAL DE LA PARROQUIA
VELASCO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA DURANTE EL AÑO 2015”

AUTOR

Alarcón Guamán Diana Verónica

TUTOR

Ing. Gema Paula Alarcón Mg.

Riobamba-Ecuador

2017

INFORME DEL TUTOR

Yo, Gema Paula Alarcón en calidad de Tutor, del trabajo investigativo titulado: “EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE) Y SU IMPACTO TRIBUTARIO POR PARTE DEL SECTOR INFORMAL DE LA PARROQUIA VELASCO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA DURANTE EL AÑO 2015”, luego de haber revisado el proceso investigación elaborada por la señorita Diana Verónica Alarcón Guamán, tengo a bien informar que el trabajo mencionado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesto al público, luego de ser evaluada por el Tribunal designado.

Riobamba, 03 de marzo del 2017

Atentamente:



Ing. Gema Paula Alarcón Mg.
TUTOR

HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Los miembros del Tribunal de Graduación del Proyecto de Investigación de título: “**EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE) Y SU IMPACTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR INFORMAL DE LA PARROQUIA VELASCO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA DURANTE EL AÑO 2015**”, presentado por la señorita: Diana Verónica Alarcón Guamán y dirigida por: Ing. Gema Paula Mg.

Una vez escuchada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para constancia de lo expuesto firman:

Msc. Víctor Vásquez Miembro del Tribunal	 Firma	<u>9,50</u> Nota
Msc. Omar Negrete Miembro del Tribunal	 Firma	<u>9,50</u> Nota
Ing. Gema Paula Mg. Tutor	 Firma	<u>10</u> Nota

Calificación 9.67 (Sobre 10)

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las ideas expresadas en el contenido de este Proyecto de Graduación, es de responsabilidad exclusiva de Diana Verónica Alarcón Guamán; y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.

ALARCÓN GUAMÁN DIANA VERÓNICA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diana Alarcón", with a horizontal line underneath.

060458725-3

AGRADECIMIENTO

Me siento agradecida por esta bendición divina y doy gracias a nuestro Padre Celestial, por brindarme la fortaleza necesaria para poder llegar a cumplir esta meta anhelada, ya que sin él este logro no hubiese sido posible.

Al ser máspreciado que tengo mi madre, quien me ha enseñado a no rendirme ante los obstáculos que se presenten en mi vida.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por ser el eje fundamental en la preparación de muchos profesionales, y a la vez a nuestros grandes maestros, quienes día a día nos impartieron nuevos conocimientos y experiencias.

A la Ing. Gema Paula Alarcón, quien con su experiencia supo guiarme para el desarrollo del presente proyecto de investigación.

Diana Verónica Alarcón Guamán

DEDICATORIA

La realización de este trabajo se lo dedico a mi ejemplo de vida; mi madre, ser incondicional y maravilloso que ha estado presente en cada triunfo y tropiezos de mi vida.

A todas aquellas personas que supieron alentarme emocionalmente, para llegar a cumplir con mi meta.

Diana Verónica Alarcón Guamán

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
INFORME DEL TUTOR	II
HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL	III
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA.....	VI
RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO I.....	15
1. MARCO REFERENCIAL	15
1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.1.3. PREGUNTAS DIRECTRICES.....	16
1.1.4. OBJETIVOS.....	16
1.1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.1.5. JUSTIFICACIÓN.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2. MARCO TEÓRICO	18
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
UNIDAD I.....	19
2.1.1. GENERALIDADES DEL COMERCIO INFORMAL	19
2.1.1.1. ANTECEDENTES	19
2.1.1.2. DEFINICIÓN DEL COMERCIO INFORMAL Y COMERCIANTE AMBULANTE.....	20
2.1.1.3. ORIGEN DE LA INFORMALIDAD.....	20
2.1.1.4. CAUSAS DEL COMERCIO AMBULANTE	21
2.1.1.5. CONSECUENCIAS DEL COMERCIO AMBULANTE	22

2.1.1.6.	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO AMBULANTE	23
UNIDAD II.....		25
2.2.1.	RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	25
2.2.1.1.	DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	25
2.2.1.2.	REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	26
2.2.1.3.	QUIENES NO PUEDEN ACOGERSE AL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	27
UNIDAD III		28
2.3.1.	APLICACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DEL RISE Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA	28
2.3.1.1.	IMPACTO ECONÓMICO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	28
2.3.1.2.	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)	31
2.3.1.3.	CASO PRÁCTICO	31
2.3.1.4.	ANÁLISIS DEL CASO PRÁCTICO	33
CAPÍTULO III		34
3.	MARCO METODOLÓGICO	34
3.1.	MÉTODO	34
3.2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	35
3.4.1.	POBLACIÓN	35
3.4.2.	MUESTRA	36
3.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	36
3.5.1.	TÉCNICAS	36
3.5.2.	INSTRUMENTOS	37
3.6.	TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
3.6.1.	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	37
3.6.2.	TÉCNICAS LOGÍSTICAS	38

3.7.	PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	38
3.7.1.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA.....	38
CAPÍTULO IV		52
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
4.1.	CONCLUSIONES	52
4.2.	RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA		54
ANEXOS		55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tarifas de pago de Impuestos del RISE	26
Tabla 2: Datos del contribuyente.....	31
Tabla 3: Proyección de ingresos del contribuyente.....	32
Tabla 4: Actividades de comercio	33
Tabla 5: Género de los encuestados	38
Tabla 6: Edad de los encuestados.....	39
Tabla 7: Nivel de estudios de los encuestados	40
Tabla 8: ¿Conoce usted sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?.....	41
Tabla 9: ¿Cómo considera usted el pago de impuestos?	42
Tabla 10: ¿Cuál cree usted que es la finalidad que produce el pagar impuestos?.....	43
Tabla 11: ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	44
Tabla 12: ¿Tiene usted conocimiento sobre qué es el RISE?.....	45
Tabla 13: ¿Conoce acerca de los beneficios que presta el RISE?	46
Tabla 14: ¿Dentro de qué actividad se encuentra inscrito/a en el RISE?.....	47
Tabla 15: De acuerdo a la categoría y nivel de ingresos¿Qué monto paga usted en el RISE?.....	48
Tabla 16: ¿Cuál es la forma de pago de las cuotas del RISE?	49
Tabla 17: ¿Usted emite comprobantes de Venta?	50

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ingresos provenientes del RISE periodos comprendidos del 2007 al 2015 .	29
Ilustración 2: Recaudación RISE en la ciudad de RIOBAMBA	30
Ilustración 3: Género de los encuestados.....	38
Ilustración 4: Edad de los encuestados	39
Ilustración 5: Nivel de estudios de los encuestados.....	40
Ilustración 6: ¿Conoce usted sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?	41
Ilustración 7: ¿Cómo considera usted el pago de impuestos?	42
Ilustración 8: ¿Cuál cree usted que es la finalidad que produce el pagar impuestos?	43
Ilustración 9: ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	44
Ilustración 10: ¿Tiene usted conocimiento sobre qué es el RISE?	45
Ilustración 11: ¿Conoce acerca de los beneficios que presta el RISE?	46
Ilustración 12: ¿Dentro de qué actividad se encuentra inscrito/a en el RISE?	47
Ilustración 13: De acuerdo a la categoría y nivel de ingresos ¿Qué monto paga usted en el RISE?.....	48
Ilustración 14: ¿Cuál es la forma de pago de las cuotas del RISE?.....	49
Ilustración 15: ¿Usted emite comprobantes de Venta?.....	50

RESUMEN

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), desde el momento de su creación, ha generado grandes expectativas en lo referente a la recaudación tributaria, pretendiendo desde su inicio captar al sector informal de los pequeños negocios y mejorar la cultura tributaria de nuestro país.

Por ello, la presente investigación tiene como finalidad analizar de manera profunda este régimen y determinar si se está cumpliendo con el objetivo para el cual fue creado; así como también dejará evidencia sobre la efectividad que ha venido aportando a la recaudación tributaria ecuatoriana desde el momento de su implementación, tanto a nivel nacional como local. Por otro lado, se desarrollará una síntesis de los aspectos más importantes sobre el sector informal, los mismos que se encuentran fundamentados por diferentes autores.

El desarrollo de este estudio se realizó a través del método deductivo, pues en primera instancia se planteó el problema, con la finalidad de concluir de lo general a lo particular, de campo, ya que se realizó una encuesta a 339 personas y documental ya que a través de diferentes fuentes se pudo interpretar leyes, reglamentos, textos, boletines emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), reportes emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, entre otros.

Palabras Claves: Sector Informal, Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, recaudación tributaria, cultura tributaria

ABSTRACT

Since its inception, the Ecuadorian Simplified Tax Regime (RISE) has generated high expectations regarding tax collection, seeking from the outset to capture the informal sector of small businesses and improve the tax culture of our country.

Therefore, the purpose of the present investigation is to analyze in depth the regime and determine if it is being fulfilled with the objective for which it was created; As well as leave evidence of the effectiveness that has been contributing to the collection of Ecuadorian tax since its implementation, both nationally and locally. On the other hand, a synthesis of the most important aspects on the informal sector will be developed, the same ones that are based on different authors.

The development of this study was done through the deductive method, because in the first instance the problem was raised, with the purpose of concluding from the general to the particular, field, since a survey was conducted to 339 people and documentary since Through different sources could be interpreted laws, regulations, texts, bulletins issued by the Internal Revenue Service (SRI), reports issued by the National Institute of Statistics and Censuses, among others.

Keywords: Informal Sector, Ecuadorian Simplified Tax Regime, tax collection, tax culture.



Reviewed by: Barriga, Luis
Language Center Teacher

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está enfocada al sector informal de la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba durante el año 2015, con el fin de analizar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE, ya que es un tema de importancia para la recaudación tributaria, pues como sabemos a través de la creación de este régimen se busca disminuir el comercio informal. Por consiguiente, el presente proyecto está compuesto por cuatro capítulos, cada uno de ellos estructurados de forma sistemática con la finalidad de permitir al lector comprender el proyecto planteado de principio a fin.

En el capítulo I encontramos el Marco Referencial, compuesto por el Planteamiento, la Formulación del problema, Preguntas Directrices, Objetivos tanto General como Específicos y la Justificación.

En el capítulo II, desarrollamos el Marco Teórico, el cual está constituido por tres unidades relacionadas con el problema sujeto a estudio que son: Generalidades del Comercio Informal, Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y Aplicación y análisis comparativo del RISE y la evasión tributaria.

En el capítulo III se expone el Marco Metodológico, en donde se describe el tipo de investigación, población y muestra; a la vez se desarrolla la investigación de campo y el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

En el capítulo IV se procede a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

Por último, se concluye con la identificación de la Bibliografía empleada y los Anexos que respaldan la veracidad de la realización del proyecto de investigación.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, el sistema tributario ecuatoriano ha sido objeto de importantes reformas dirigidas a incrementar la recaudación y disminuir la evasión, por tal razón el Presidente Rafael Correa en el año 2008 tomó la decisión de poner en vigencia, a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), un sistema tributario que permita regularizar y formalizar el pago de tributos por parte del sector informal, el cual abarca a todos aquellos pequeños comerciantes informales, mismos que desempeñan un papel importante en la generación de empleo y en la dinamización de la economía ecuatoriana. Es así que, con la aprobación de la ley de Equidad Tributaria, se crea el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), con la finalidad de incorporar de manera voluntaria a su base de contribuyentes a pequeños comerciantes del sector informal.

El Artículo 97.2 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que para efectos de esta Ley, pueden sujetarse a este régimen las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su suscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados.

Es así que la ciudad de Riobamba como capital de la provincia de Chimborazo es considerada como foco de desarrollo para los comerciantes informales, quienes buscan obtener mejores condiciones económicas y de este modo ser el sustento para su familia.

En este contexto la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba, es una de las zonas más comerciales, en donde día a día, existe la presencia de creación de nuevos negocios, los mismos que se desconoce si dichos establecimientos se encuentran cumpliendo o no con sus deberes formales.

El comercio informal denominado también como sector informal son todas aquellas personas que laboran en micro negocios, comerciales asociados a los hogares y los trabajadores vinculados al comercio que operan sin un local comercial, es decir en la vía pública o en pequeños talleres que no se encuentran registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI). Es así que en nuestra ciudad pese a la creación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, existe aún un porcentaje significativo de incumplimiento a las obligaciones tributarias y evasión de impuestos por parte del sector informal. Durante la última década se ha venido observando en la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba un incremento de personas que ejercen el comercio informal como un medio de subsistencia, dicho incremento se constituye en un problema social para la ciudad, debido a que Instituciones Gubernamentales como el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Riobamba han puesto interés en ubicar a estos comerciantes en zonas adecuadas con la finalidad de disminuir el número de comerciantes informales.

Por ende, es necesario llevar a cabo un estudio que nos permita establecer el porcentaje de comerciantes informales de la parroquia Velasco, con la finalidad de determinar cuánto pierde el Estado en la recaudación de impuestos por la evasión tributaria.

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) incide tributariamente en el Sector Informal de la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba durante el año 2015?

1.1.3. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿Cómo incide el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en la regularización del sector informal?
- ¿Cuáles son las causas por las que existe el comercio informal?

1.1.4. OBJETIVOS

1.1.4.1. Objetivo General

Analizar el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y su impacto tributario en el comercio informal en la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba durante el año 2015.

1.1.4.2.Objetivos Específicos

- Establecer el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) como medida de regulación del sector informal.
- Fomentar la importancia de la cultura tributaria en el sector informal de la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba.

1.1.5. JUSTIFICACIÓN

La tributación es un eje importante en el desarrollo de los diferentes programas sociales del Estado, en donde el contribuyente, sea persona natural o jurídica, debe cumplir con sus obligaciones y por ende asumir una responsabilidad para pagar impuestos.

Actualmente el Ecuador se ha caracterizado por ser un país que no ha logrado fomentar completamente la cultura tributaria en la sociedad, es decir, se lo considera como una nación en la cual los ciudadanos no hacen conciencia de sus obligaciones tributarias y de lo que este aporte representa para el desarrollo del mismo.

Por tal razón la presente investigación procura realizar un análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y su impacto en la reducción de Impuestos, así como también determinar las causas e incidencias de la evasión de impuestos por parte del sector informal de la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba, considerando el periodo correspondiente al año 2015, ya que día a día la presencia de comerciantes informales aumenta debido a diferentes circunstancias tales como el desempleo y la creación de nuevos mercados como es el caso del mercado “La Esperanza” en donde se reubicó a los vendedores que pertenecían al Mercado “El Prado” presenciándose a la vez el aumento de nuevos negocios, dónde muchas personas consideraron este contexto como nuevas oportunidades para generar actos de comercio de manera autónoma e ilegal.

Por consiguiente, a través de este estudio se podrá disminuir la tasa de evasión de impuestos por parte del mercado informal, así como también se logrará crear una cultura tributaria en los comerciantes informales.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El Servicio de Rentas Internas en su Página Web Oficial manifiesta que “El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes”.

El RISE está dirigido a los pequeños negocios y a personas naturales que se desenvuelven en actividades económicas informales, su adhesión es de manera voluntaria, debido a su simplicidad se sustituyen las declaraciones del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el pago mensual de una cuota evitando así los costos que se incurren en las declaraciones además se trata de fomentar la cultura tributaria.

A su vez existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman "sector informal de la economía", otros "economía subterránea", "economía sumergida" o "economía ilegal", a los trabajadores de este sector se les denomina "trabajadores independientes", "trabajadores informales", "trabajadores ilegales", "trabajadores por cuenta propia" o "cuenta propista". (JOSÉ, 2002).

Por ende, la fundamentación teórica del presente trabajo investigativo se establece en el conjunto de unidades, temas y subtemas que guardan estrecha relación con el problema a investigar, el mismo que se encuentra estructurado de la siguiente manera:

UNIDAD I

2.1.1. GENERALIDADES DEL COMERCIO INFORMAL

2.1.1.1. ANTECEDENTES

Si bien el comercio no es propio de civilizaciones recientes, pues como conocemos en la antigüedad el hombre sedentario que vivía en poblaciones pequeñas acudía a las ciudades más grandes para intercambiar sus productos y servicios, en un proceso mercantil denominado Trueque, el mismo que se lo puede identificar como el antecedente más próximo al ambulante.

De acuerdo a la narración emitida por Loren Malavé y José Sánchez, el comercio informal en el Ecuador “es uno de los principales ejes que mueve las tasas de empleo; el crecimiento de este sector data desde los años 80’s siendo los principales factores la migración del campo a la ciudad los que ocasionó incrementos en la demanda de trabajo la cual al no encontrar una ocupación formal optaron por la informalidad”.

En los 90 empeora las condiciones laborales, la tasa de desempleo pasa de un 8.3% al 10%, generando un incremento del empleo informal a causa de la crisis del 98 y la dolarización en donde se nota que este sector creció un 24% mientras que el moderno o formal lo hizo a un 12%, cabe recalcar que en este período la tasa de desempleo pudo haber sido mayor sino hubiera sido por la migración al exterior de muchos ecuatorianos la cual alivió la presión de la demanda de trabajo. (Loren Malavé)

Según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), actualmente 2.7 millones de personas trabajan en la informalidad, debido a diferentes factores que se presentan en nuestro diario vivir.

Como podemos ver la aparición del comercio informal es un fenómeno universal que ha estado presente en todo tiempo y lugar en todas las sociedades; el mismo que surge como resultado de la presión ejercida por el excedente de oferta de mano de obra y la insuficiente creación de empleo, ante la necesidad de sobrevivir, la gente se ve obligada a buscar soluciones de baja productividad y de bajos ingresos y se dedica a producir o vender algo.

2.1.1.2.DEFINICIÓN DEL COMERCIO INFORMAL Y COMERCIANTE AMBULANTE

En nuestra sociedad actual ante la gran problemática de la falta de oportunidades de empleo, pobreza y miseria obliga a las personas que opten como una posible alternativa trabajar en el sector informal, con la finalidad de generar ingresos para sus familias y satisfacer sus necesidades sin tomar en cuenta los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Actualmente existen diferentes teorías y definiciones relacionadas al comercio informal como del comerciante ambulante en donde:

El comercio informal se define como: "agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos (sitio fijo) ya sea o no propiedad del gobierno, y que carecen de la más indispensable infraestructura para su funcionamiento adecuado". (MOISÉS, 2003)

Mientras que el comerciante ambulante es “aquél que se traslada de un lado a otro sin establecerse en un punto fijo”. (MARIO, 2002)

Por consiguiente, tanto el comercio informal como el comerciante ambulante se asemejan entre sí, pues ambos trabajan para o constituyen una empresa que no tiene Registro Único de Contribuyentes (RUC) o a la vez no tributan bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), así como también carecen de protección legal y social.

Es conocimiento de todos que la economía del País ha ocasionado que las personas opten por comerciar distintos bienes de consumo, en donde, algunos consideran la necesidad de establecerse en un local donde puedan exhibir sus mercancías incumpliendo la normativa legal mientras que otros deambulan por las calles más transitadas de la ciudad cargando consigo lo que busquen vender.

2.1.1.3.ORIGEN DE LA INFORMALIDAD

El sector informal es parte de la economía de un país, la cual nace con el hombre mismo cuando éste empieza a realizar actos de comercio. Ha este fenómeno social que se desarrolla en la región andina lo hemos venido tratando ya desde hace muchos años atrás, debido a que este sector ocasiona problemas para las administraciones tributarias y en general para el

Estado, pues como sabemos el comercio informal se caracteriza por no inscribirse en ningún registro oficial, fiscal o de seguridad social, es decir que son actividades que se realizan deliberadamente a escondidas de las autoridades públicas con el fin de evadir el pago de impuestos.

La primera vez que se utilizó el término informalidad para el estudio del mercado laboral, fue por parte de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en un informe relacionado sobre Kenia en 1972, con la finalidad de segmentar a los trabajadores de bajo nivel económico, poca experiencia laboral, subempleados y rezagados de la economía moderna. (OIT,1972). Con este contexto nace la informalidad, tomando en consideración que no todos los doctrinarios llaman al comercio informal de la misma manera, pues Friedrich Schneider en su libro “Ocultándose en las sombras, el crecimiento de la economía subterránea”, considera al comercio informal como “un mercado negro”, en donde de acuerdo a este calificativo se establece dos tipos de comerciantes informales, los que desempeñan por una parte actividades lícitas y por otra quienes desempeñan actividades ilícitas.

El término informalidad es empleado para describir una actividad comercial que no se encuentra regida a ninguna normativa legal, la cual se origina por la falta de empleo y oportunidades de trabajo que tienen muchas personas con niveles educativos mínimos y que buscan la manera económica de subsistir.

2.1.1.4.CAUSAS DEL COMERCIO AMBULANTE

Todo proceso económico posee una causa que lo origina, para su evolución y desarrollo lo cual permite tener una idea clara del porque se ha suscitado tal o cual situación, así observamos que, para el caso de la informalidad, las causas básicas de su formación son las siguientes: (Sánchez, pág. 98)

Una de las principales es la falta de capacidad del sistema económico para generar empleo, pues actualmente existe una creciente oferta laboral. En donde desde este punto de vista la informalidad incluye situaciones de ocupación caracterizadas por bajos niveles de productividad, de ingresos y protección social.

La segunda causa es debido al bajo nivel de recursos económicos, en donde al no contar con este recurso las personas optan por no inscribirse y registrarse en ningún régimen establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI), pues como sabemos este proceso genera gastos en lo que corresponde la documentación necesaria al momento de cumplir con los procesos de inscripción y registro.

Otra de las causas es el difícil acceso a créditos financieros, ya que muchas entidades financieras debido a sus políticas establecen un sin número de requisitos que se deben cumplir para acceder a un crédito, lo que ha originado que este sector no logre formalizarse y continúe trabajando de forma autónoma e ilegal.

Así también tenemos como otra causante la falta de oportunidades que tienen muchos adolescentes para ingresar a Universidades y completar su nivel de estudios, ya que actualmente el título universitario es un requisito fundamental para adquirir un empleo formal y muy bien remunerado.

2.1.1.5. CONSECUENCIAS DEL COMERCIO AMBULANTE

El Ecuador ha sufrido varias modificaciones importantes durante el transcurso de todos estos años con lo que respecta al cumplimiento de la normativa legal. Una de estas es la legislación tributaria, la cual ha tenido una evolución constante hasta concederle al Servicio de Rentas Internas (SRI) la facultad de hacer cumplir con todas estas disposiciones referentes a la formalidad de los comerciantes, la misma que pese a la regularización de este ente aún se presentan casos de informalidad provocando las siguientes consecuencias:

1. Evasión fiscal por parte de este sector, al no pagar los impuestos correspondientes tanto al Servicio de Rentas Internas (SRI) como a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provocando la disminución del presupuesto del Estado y de la provincia.
2. Problemas en el libre tránsito peatonal como vehicular, pues como sabemos los comerciantes informales hacen uso de veredas, vía principales y mercados para vender sus mercancías.

3. Aumento de la piratería, debido a que muchas personas optan por realizar reproducciones de ejemplares o mercaderías sin control de calidad y sin pagar al fisco ningún tipo de tributo a comparación de los comerciantes que pagan sus tributos y ofrecen productos de alta calidad.
4. Incremento en actos delictivos, algunos de los comerciantes informales acuden a la compra-venta de artículos robados.

2.1.1.6.VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COMERCIO AMBULANTE

La economía informal es una forma de organización económica, en la cual el ciudadano analiza el costo-beneficio y evalúa lo que implica cumplir con la normativa formal y los beneficios que recibirá a cambio de ello. (HUGO, 2006).

VENTAJAS

- Satisfacen necesidades básicas de personas de escasos recursos, pues producen a bajos precios en relación al comercio formal, en donde existe la posibilidad de regatear el precio.
- Genera trabajo para cualquier persona, aunque sea de manera informal.

DESVENTAJAS

- Disminución del presupuesto del Estado y de la provincia como consecuencia de la evasión tributaria y municipal por las actividades que realizan.
- Crea una desigualdad entre los ciudadanos que pagan sus tributos y los que no lo hacen.
- No ayudan al financiamiento de las acciones que podrían llevarse a cabo en el área social.
- Aumenta la delincuencia, pues como sabemos algunos de los artículos vendidos por el comerciante informal proviene de manera ilícita.
- No reciben beneficios laborales y sociales estipulados en la Constitución de la República.

- Competencia desleal a los comerciantes formales, originando que sus ventas sean bajas y ocasionen el cierre de algunos negocios.
- No contar con una remuneración fija, lo cual ocasiona que el comerciante ambulante cuente con una remuneración baja ya que subsistirá únicamente con lo que ha vendido en el día.
- Falta de garantías de las mercancías vendidas.
- Malas condiciones de trabajo pues tendrá que soportar los diferentes ambientes climáticos.
- Generan inseguridad ciudadana y desorden en la vía pública.

UNIDAD II

2.2.1. RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

2.2.1.1. DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

El Servicio de Rentas Internas en su página oficial establece que “El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país”.

Por consiguiente, de acuerdo al Art. 97.2 de la Ley Orgánica pueden sujetarse al Régimen Simplificado los siguientes contribuyentes:

- a) *Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su suscripción, no superen los no superen a los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados.*
- b) *Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen a los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados; y,*
- c) *Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.*

Por tal razón los contribuyentes que se incorporen al RISE, deberán cancelar sus cuotas mensuales o a la vez pueden optar por realizar sus pagos de manera anual. Para conocer su valor a pagar deberá tomar en cuenta los últimos ingresos anuales, según la categoría y actividad económica que realice, siendo las siguientes:

Tabla 1: Tarifas de pago de Impuestos del RISE

Nº	Ingresos Anuales	0-5000	5.001-10.000	10.001-20.000	20.001-30.000	30.001-40.000	40.001-50.000	50.001-60.000
	Promedio Ingreso	0-417	417-833	833-1.667	1.667-2500	2.500-3.333	3.333-4.167	4.167-5.000
1	Comercio	1.32	3.96	7.92	14.52	19.80	26.40	34.32
2	Servicios	3.96	21.12	42.24	79.20	120.13	172.93	237.61
3	Manufactura	1.32	6.60	13.20	23.76	33.00	42.24	59.40
4	Construcción	3.96	14.52	30.36	56.76	80.52	125.41	178.21
5	Hoteles y Restaurantes	6.60	25.08	50.16	87.12	138.16	190.09	240.25
6	Transporte	1.32	2.64	3.96	5.28	17.16	35.64	64.68
7	Agrícolas	1.32	2.64	3.96	6.60	10.56	15.84	19.80
8	Minas y Canteras	1.32	2.64	3.96	6.60	10.56	15.84	19.80

Fuente: Servicio: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborador por: Servicio de Rentas Internas

2.2.1.2. REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

Para quienes se incorporen en el RISE, deberán presentar los siguientes requisitos al momento de su inscripción:

- Original y copia de la cédula de identidad o de ciudadanía.
- Original y copia del certificado de votación.
- Copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono).
- Copia del estado de cuenta bancaria, de tarjeta de crédito o de telefonía celular, factura por el servicio de televisión pagada o servicio de internet, a nombre del contribuyente.
- Copia del contrato de arrendamiento
- Copia de la escritura de compra venta del inmueble, original y copia del certificado del Registro de la Propiedad.
- Concesión comercial o contrato en comodato.
- Copia de la Verificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar del domicilio.

2.2.1.3. QUIENES NO PUEDEN ACOGERSE AL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

Según lo que manifiesta la LORTI en su Art. 97.3 de las “Exclusiones” no podrán acogerse al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano las personas naturales que hayan sido agentes de retención de impuestos en los últimos tres años o que desarrollen las siguientes actividades:

1. De agenciamiento de Bolsa;
2. De propaganda y publicidad;
3. De almacenamiento o depósito de productos de terceros;
4. De organización de espectáculos públicos;
5. Del libre ejercicio profesional que requiera título terminal universitario;
6. De agentes de aduana;
7. De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales;
8. De personas Naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en esta Ley;
9. De comercialización y distribución de combustibles;
10. De impresión de comprobantes de venta, retención, y documentos complementarios realizadas por establecimientos gráficos autorizados por el SRI;
11. De casinos, bingos y salas de juego;
12. De corretaje de bienes raíces;
13. De comisionistas;
14. De arriendo de bienes inmuebles; y,
15. De alquiler de bienes muebles;
16. De naturaleza agropecuaria, contempladas en el artículo 27 de esta Ley.

UNIDAD III

2.3.1. APLICACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DEL RISE Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA

2.3.1.1. IMPACTO ECONÓMICO DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

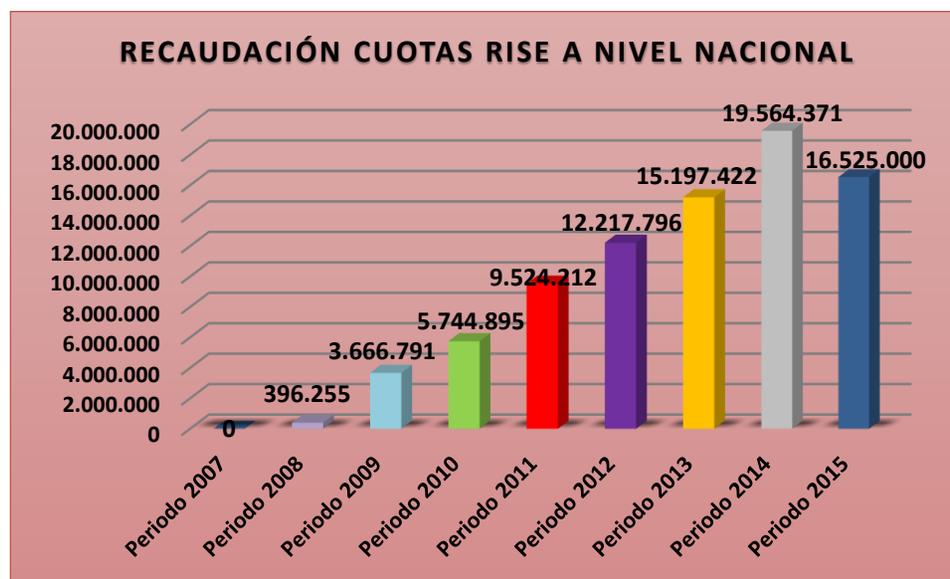
La recaudación tributaria en nuestro País ha tenido un crecimiento considerable a partir del año 2010 ya que se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos para el País, esto se dio a partir de que el Ecuador dio un giro a finales de los años noventa, cuando se creó el Servicio de Rentas Internas (SRI) en reemplazo de la Dirección Nacional de Rentas y se estableció nuevas reglamentaciones para la recaudación tributaria.

En años anteriores el Servicio de Rentas Internas (SRI) era muy criticado, pues únicamente se exigía la aplicación del cobro de tributos a los comerciantes formales y no se tomaba en consideración a los informales, quienes por años han sido un tema importante a tratar ya que el porcentaje de informalidad ha fluctuado en nuestro País entre el 40% y 50%, debido a las grandes tasas de desempleo existentes.

La aparición de esta problemática, hizo que la Administración Tributaria plantee al poder Ejecutivo y Legislativo la aprobación de un proyecto de Ley, en donde el 29 de diciembre del 2007 mediante Registro Oficial se publicó la Ley de Equidad tributaria del Ecuador, la misma que entró en vigencia a partir del mes de agosto del 2008, dando así la creación de un nuevo régimen voluntario para todos aquellos pequeños comerciantes informales denominándolo como “Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano” (RISE) con la finalidad de regularizar los altos índices de informalidad.

La implementación de este nuevo Régimen ha logrado que la recaudación tributaria en el país presente una creciente año tras año, cabe recalcar que en los primeros años tras su implementación la recaudación fue mínima a comparación de los posteriores años, por ende para comprender de mejor manera la evolución que ha mantenido la recaudación de impuestos provenientes del RISE presentamos a continuación de manera gráfica la recaudación que ha efectuado el Servicio de Rentas Internas (SRI) entre el transcurso de los años 2007 al 2015 a nivel Nacional:

Ilustración 1: Ingresos provenientes del RISE periodos comprendidos del 2007 al 2015



Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas

Como sabemos durante el año 2007 aún no se estableció el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, por tal razón en ese año no se recaudó ningún rubro, luego de la implementación de este régimen podemos observar que la relación entre el año 2008 y 2009 tuvo un incremento del 89.19% (\$ 3.270.536 millones de dólares), dicho crecimiento se dio debido a la creación de la Ley de Equidad la cual se aplicó con la finalidad de generar la obligación tributaria sin ninguna discriminación y logrando un régimen tributario justo.

Mientras que en el año 2010 en relación al 2009, el incremento fue de 36.17% (\$2.078.104 millones de dólares), debido a que la sociedad empezó a tener conocimiento acerca de este nuevo régimen, de igual manera si comparamos el año 2011 con el 2010 vemos que la recaudación por parte del SRI aumenta en un 39.68%, este incremento se debe a la incorporación de nuevos contribuyentes a este régimen. Los ingresos obtenidos por impuestos del RISE a partir del año 2012 son mínimos a comparación de años anteriores pues como podemos observar entre el año 2012 y 2011 la recaudación fue de un 22.05% recaudándose en valores monetarios la cantidad de \$2.693.584 millones de dólares, entre el año 2013 y 2012 el aumento fue del 19.61% recaudándose \$2.979.626 millones de dólares, así también entre el año 2014 y 2013 la recaudación fue de 22.32% otorgando al SRI la recaudación de 4.366.949 millones de dólares. La recaudación de estos rubros se dio debido

a las visitas realizadas por funcionarios del SRI a los locales comerciales del país en las diferentes ciudades, con la finalidad de constatar que los comerciantes estén cumpliendo con la normativa tributaria.

Luego de analizar la recaudación tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) a nivel nacional y siendo la parroquia Velasco el objeto de estudio de la presente investigación, es necesario tener conocimiento acerca de la gestión realizada por este ente en nuestra ciudad, por tal razón en la siguiente ilustración se da a conocer las cifras recaudadas durante el transcurso de los años 2010 al 2014.

Ilustración 2: Recaudación RISE en la ciudad de RIOBAMBA



Fuente: Base de Datos del Servicio de Rentas Internas

Como podemos observar cada año la recaudación en nuestra ciudad ha ido aumentando de manera positiva, si comparamos las cantidades recaudadas por concepto del RISE vemos que durante el año 2014 la recaudación fue de \$421.914,12 (cuatrocientos veinte y un mil novecientos catorce dólares con 12 centavos) a comparación del año 2010 en donde se recaudó la cantidad de \$125.410,74 (ciento veinte y cinco mil cuatrocientos diez dólares con setenta y cuatro centavos), esto representa un incremento del 70.28% en la recaudación tributaria, debido a que diariamente la ciudadanía riobambeña ha optado por inscribirse bajo este régimen fomentando la cultura tributaria en nuestra ciudad.

2.3.1.2. Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)

Luego de establecer un régimen simplificado y al tener como resultado dos intentos fallidos, se implementa la Ley de Equidad Tributaria, la cual fue reformada con la finalidad de incorporar a pequeños comerciantes del sector informal, así como también contemplar actividades económicas específicas con tarifas diferenciadas. Actualmente en nuestro País la aplicación de este régimen ha contemplado un logro importante, ya que desde sus inicios, el RISE ha logrado incorporar un segmento amplio de contribuyentes, cumpliendo con el objetivo para el cual fue creado, por ende gracias a la implementación del RISE se ha logrado regularizar los altos índices de informalidad, permitiendo al Servicio de Rentas Internas contar en su base de datos con 515.221 contribuyentes registrados en este Régimen y a la vez fomentando la cultura tributaria mediante la simplificación de las obligaciones tributarias y un control efectivo.

2.3.1.3. CASO PRÁCTICO

La ciudadana Buenaño Sánchez Deisy Anabel, con cédula de identidad 0604976225, reside en la ciudad de Riobamba, como artesana calificada ya que ejerce la profesión de estilista profesional; siendo gerente propietaria del gabinete de belleza Patty ubicado en el barrio Didonato, requiere cumplir con sus obligaciones tributarias de forma simple y oportuna motivo por el cual de acuerdo a la Ley debe inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes dentro del Régimen Impositivo Simplificado para lo cual se cuenta con la siguiente información:

Tabla 2: Datos del contribuyente

Actividad que desempeña:	Estilista Profesional
Inicio de Actividades:	25 de septiembre del 2015
Ubicación:	Barrio Didonato
Número de Trabajadores que emplea:	1
Nivel de ingresos mensuales que espera percibir:	700 a 800 dólares

Fuente: Deisy Buenaño (Propietaria de Estética Patty)

Elaborado por: Diana Alarcón

De acuerdo a la información obtenida observamos que se cumple con los requisitos necesarios para inscribirse en el RISE, por lo tanto, procederemos a detallar el proceso adecuado que deberá seguir para incorporarse a este régimen de acuerdo al inicio de sus actividades:

1. La nueva contribuyente para inscribirse en el RISE, deberá inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), presentando la siguiente documentación:
 - Original y copia de la cédula de identidad o ciudadanía;
 - Original y copia del certificado de votación.
 - Original y copia del documento que acredite la existencia de la actividad comercial como: planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono), copia del estado de cuenta bancaria, de tarjeta de crédito o de telefonía celular, factura por el servicio de televisión pagada o de internet, a nombre del contribuyente.
2. Luego de presentar esta documentación, la contribuyente deberá solicitar la categorización de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla y al nivel de ingresos proyectados con la finalidad de establecer el valor mensual a cancelar.
3. A la vez deberá solicitar la autorización para poder emitir comprobantes de venta en este caso Notas de Venta.
4. Para la cancelación de las cuotas mensuales se deberá tomar en cuenta el noveno dígito del RUC.

A continuación, presentamos el proceso para determinar la cuota a pagar de acuerdo a la categorización establecida en el RISE:

Al tratarse de una persona natural que inicia sus actividades económicas es necesario que la contribuyente proyecte los ingresos que espera obtener durante el año de la siguiente manera:

Tabla 3: *Proyección de ingresos del contribuyente*

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ingreso Anual
INGRESOS	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8400

Fuente: Deisy Buenaño (Propietaria de Estética Patty)

Elaborado por: Diana Alarcón

Luego de determinar el ingreso promedio anual de la contribuyente es necesario conocer dentro de que actividad fue inscrita en el RISE, en este caso de acuerdo a la actividad comercial que desarrolla se encuentra categorizada dentro de Servicios, quien deberá pagar la cuota mensual de acuerdo a los valores que se establecen en la respectiva tabla que se presenta a continuación:

Tabla 4: Actividades de comercio

CATEGORÍA	INGRESOS ANUALES		INGRESOS ANUALES PROMEDIO		CUOTA MENSUAL
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	5.000	-	417	3,96
2	5.001	10.000	417	833	21,12
3	10.001	20.000	833	1.667	42,24
4	20.001	30.000	1.667	2.500	79,2
5	30.001	40.000	2.500	3.333	120,13
6	40.001	50.000	3.333	4.167	172,93
7	50.001	60.000	4.167	5.000	237,61

Fuente: Servicio: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Elaborador por: Servicio de Rentas Internas

Como podemos observar la cuota a cancelar mensualmente es de \$ 21.12 (veinte y uno dólares con doce centavos), valor que deberá ser cancelado hasta el día 12 de cada mes.

2.3.1.4. ANÁLISIS DEL CASO PRÁCTICO

De acuerdo al estudio realizado considero que la contribuyente al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias como la de inscribirse en un régimen evita la clausura del local; así como también el pago de multas, por otro lado, al momento de su inscripción en el RISE simplifica el pago, ya que únicamente deberá pagar un valor mensual fijo que es de \$21.12 (veinte y uno dólares con doce centavos) y no deberá presentar declaraciones del IVA ni del Impuesto a la Renta. De esta manera la contribuyente proporciona anualmente el valor de \$253.44 (doscientos cincuenta y tres dólares con cuarenta y cuatro centavos) a la recaudación del Servicio de Rentas Internas contribuyendo a que el margen de informalidad disminuya y aumente la cultura tributaria en nuestra ciudad.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método

Según César (2010), uno de los problemas más agudos y complejos que debe enfrentar en la actualidad cualquier individuo que quiera investigar es, sin lugar a dudas, la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que existen. (César, 2010, pág. 58)

En la actualidad, sin embargo, dada la diversidad de escuelas y paradigmas investigativos, estos métodos se han complementado y es frecuente reconocer varios métodos, por consiguiente, en lo que respecta el desarrollo del presente proyecto de investigación, puedo mencionar que se utilizó el *Método Deductivo*, pues como manifiesta Bernal César (Libro Metodología de la Investigación, pág. 59), “este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Este método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones. (César, 2010, pág. 60)

La realización de este proyecto se llevó a cabo a través de este método, debido a que se alineó a las fases del método deductivo, pues; en primera instancia se planteó el problema, del cual se determinó el efecto que ocasiona dicho problema en la población sujeta a analizar.

- **Analítico:** hice uso de este método debido a que mediante la observación se pudo determinar las causas, la naturaleza y los efectos que se originaron en el mercado informal de la parroquia Velasco.
- **Comparativo:** se comparó la información obtenida a través del Servicio de Rentas Internas con los resultados de la investigación.

3.2. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación de acuerdo al autor Hernández Roberto en su libro *Metodología de la Investigación*, “es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación”.

Investigación Documental. - es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es en documentos de cualquier especie. (NEL, 2010, pág.23).

- **Investigación de Campo.** - este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. (NEL, 2010, pág.23).

3.3. Tipo de investigación

A continuación, se establecen los niveles de investigación que se emplearon:

- **Investigación Exploratoria.** - es aquella que examina un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. (Hernández Sampieri, 2010, pág. 79).
- **Investigación Descriptiva.** - busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández Sampieri, 2010, pág. 80).
- **Investigación Correlacional.** - tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables o en un contexto particular. (Hernández Sampieri, 2010, pág. 81)
- **Investigación Explicativa.** - va más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. (Hernández Sampieri, 2010, pág. 83).

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según Hernández (2010, pág. 174) Población o universo “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”.

La población del siguiente trabajo de investigación se tomó de la fuente emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en su página web oficial, de donde; procedí a la filtración de datos agrupándolos por parroquias con la finalidad de establecer el número de

contribuyentes registrados en este Régimen dentro de la parroquia Velasco, para lo cual se contó con 2199 contribuyentes inscritos en el RISE, así como también los comerciantes informales de la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba.

3.4.2. Muestra

Para efectos de este estudio se aplicó el método probabilístico a través del muestreo aleatorio simple; en donde se estableció la muestra de acuerdo a los barrios que conforman la Parroquia Velasco. Para efectos de la determinación de la muestra se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{m}{e^2(m - 1) + 1}$$

Dónde:

M: Población Total 2199

E: Margen de Error 0.05

$$n = \frac{2199}{0.05^2(2199 - 1) + 1}$$

n= 339 Número de encuestas realizadas.

3.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.5.1. Técnicas

Para la recolección de datos del proyecto de investigación se hizo uso de:

- a) **ENCUESTA.** - es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. Las encuestas se fundamentan en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. (Bernal, 2006, pág. 194)

- b) **OBSERVACIÓN DIRECTA.** - cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo. (Bernal, 2006, pág. 194)
- c) **ENTREVISTA.** - técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio.

Para la recolección de datos del proyecto de investigación se hizo uso de las tres técnicas antes mencionadas, en donde a través de la primera se elaboró un cuestionario con preguntas cerradas dirigidas hacia los señores comerciantes tanto formales como informales de la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba, con la segunda técnica se pudo constatar la existencia de comerciantes informales, con la tercera técnica se realizó entrevistas con los comerciantes tanto formales como informales

3.5.2. Instrumentos

- Cuestionarios para encuestas
- Fichas de Observación
- Guía de Entrevista

3.6. Técnicas para procesamiento e interpretación de datos

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizaron técnicas estadísticas y lógicas.

3.6.1. Técnicas Estadísticas

La realización de la presente investigación se efectuó mediante el uso de técnicas estadísticas a través de la información recopilada mediante la encuesta la misma que contuvo preguntas relacionadas al problema sujeto a investigación, a la vez se realizó una revisión exhaustiva de los datos recabados, con la finalidad de tabularlos en tablas que muestren los aspectos principales de la investigación, así como también los resultados de la misma. La tabulación

de los datos obtenidos se complementará con la utilización de gráficas que ayuden a mejorar su comprensión.

3.6.2. Técnicas Logísticas

Luego de obtener los resultados en porcentajes de la investigación de campo efectuada, procedemos a la interpretación de los mismos dando como resultado final las conclusiones incluidas en el presente trabajo.

3.7. PROCESAMIENTO Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La encuesta fue realizada a los comerciantes tanto formales como informales de la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba, siendo 339 personas encuestadas mediante un cuestionario de diez preguntas relacionadas al tema de estudio. A continuación, se presenta los resultados obtenidos con sus respectivos análisis:

GÉNERO

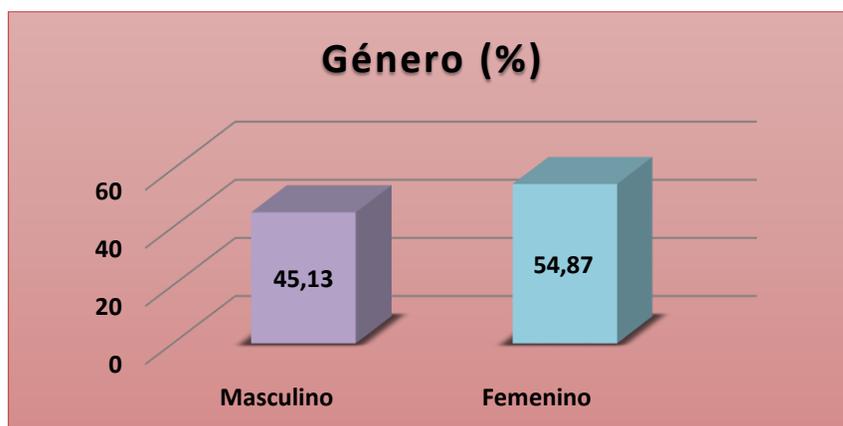
Tabla 5: Género de los encuestados

Género	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Masculino	153	45,13	45,13
Femenino	186	54,87	100
Total	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 3: Género de los encuestados



Fuente: Tabla N°5

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - Del total de la población encuestada se observa que el 54.87% corresponden al sexo femenino mientras que el 45.13% al sexo masculino, como podemos ver; hoy en día las mujeres a más de dedicarse a los quehaceres domésticos del hogar también se dedican a la creación de nuevos negocios.

EDAD

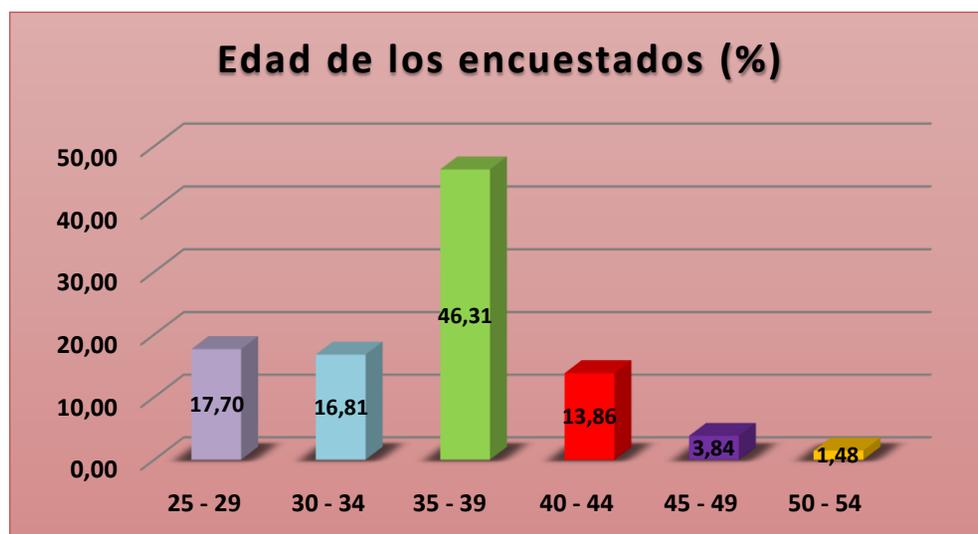
Tabla 6: Edad de los encuestados

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
25 - 29	60	17,70	17,70
30 - 34	57	16,81	34,51
35 - 39	157	46,31	80,82
40 - 44	47	13,86	94,68
45 - 49	13	3,84	98,52
50 - 54	5	1,48	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 4: Edad de los encuestados



Fuente: Tabla N°6

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - observamos que el mayor porcentaje de los habitantes encuestados se encuentran en el rango de 35-39 años con el 46.31%, posteriormente se encuentra el rango ubicado entre los 25-29 años con el 17.70%, seguido se ubica el rango 30-34 años con el 16.81%, mientras

que el 13.86% corresponde al rango entre los 40-44 años de edad. Los porcentajes más bajos se ubican en dos rangos siendo los siguientes: con el 3.84% en el rango de 45-49 años; mientras que en el rango 50-54 años se ubica con el 1.48%. Con esta información se determina que la mayor parte de la población encuestada son personas aún jóvenes, capaces de realizar cualquier actividad económica.

NIVEL DE ESTUDIOS

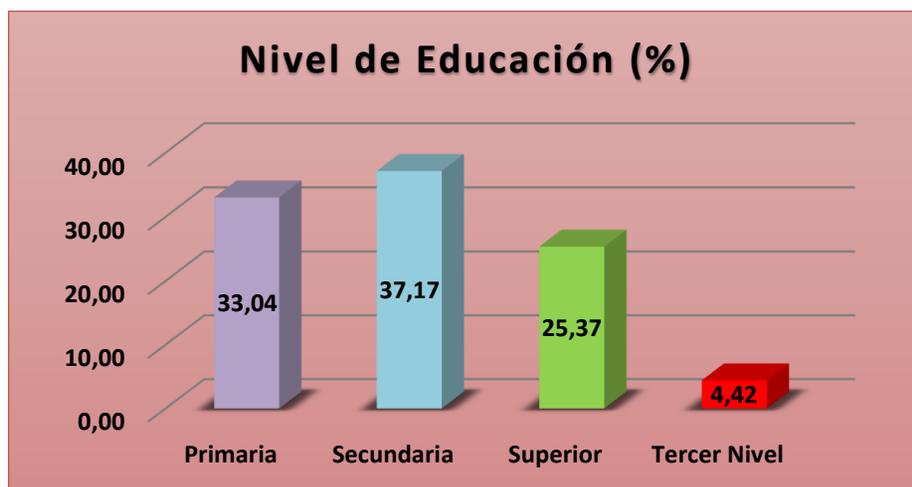
Tabla 7: Nivel de estudios de los encuestados

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Primaria	112	33,04	33,04
Secundaria	126	37,17	70,21
Superior	86	25,37	95,58
Tercer Nivel	15	4,42	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 5: Nivel de estudios de los encuestados



Fuente: Tabla N°7

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - cómo podemos visualizar la mayor parte de la población encuestada tienen instrucción secundaria con 37.17% mientras que el 33.04% poseen educación primaria, por otra parte, el 25.37% de los encuestados tienen estudios superiores y el 4.42% gozan de título universitario.

PREGUNTA 1

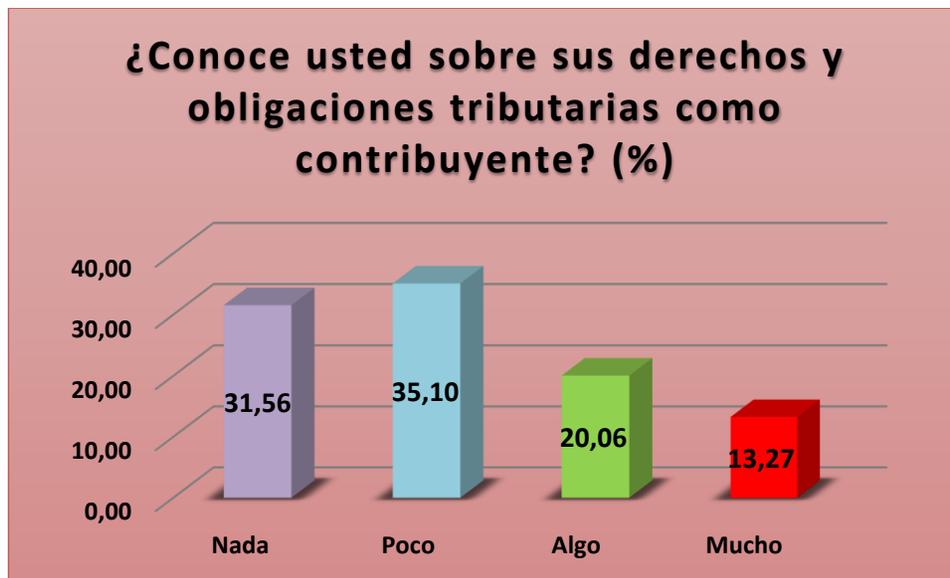
Tabla 8: ¿Conoce usted sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Nada	107	31,56	31,56
Poco	119	35,10	66,67
Algo	68	20,06	86,73
Mucho	45	13,27	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 6: ¿Conoce usted sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?



Fuente: Tabla N°8

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - como se puede visualizar el 35.10% de los comerciantes encuestados tienen poco conocimiento sobre sus derechos y obligaciones tributarias, el 31.56% manifestaron que desconocen sobre el tema; el 20.06% conoce algo mientras que el 13.27% conocen mucho sobre el tema a tratar.

PREGUNTA 2

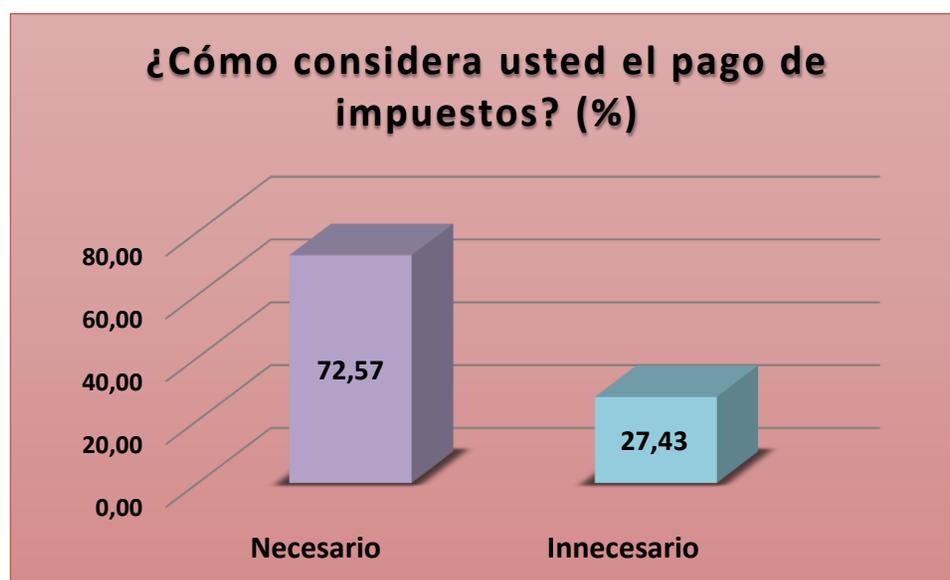
Tabla 9: ¿Cómo considera usted el pago de impuestos?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Necesario	246	72,57	72,57
Innecesario	93	27,43	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 7: ¿Cómo considera usted el pago de impuestos?



Fuente: Tabla N° 9

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - El 72.57% está consciente que el pago de impuestos es necesario, ya que mediante este pago el Estado puede incrementar sus obras en el País, mientras que el 27.43% no está de acuerdo y por ende lo considera innecesario, pues piensan que el Gobierno establece la creación de muchos impuestos.

PREGUNTA 3

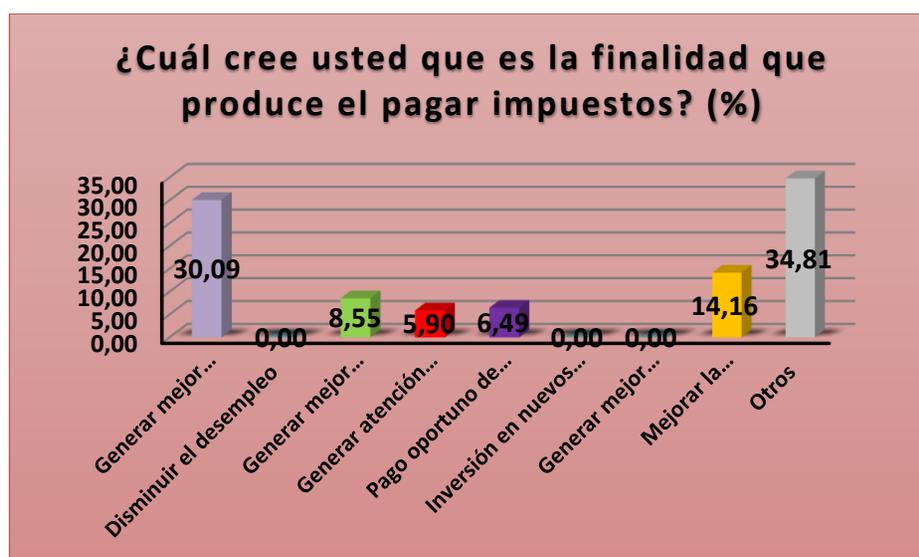
Tabla 10: ¿Cuál cree usted que es la finalidad que produce el pagar impuestos?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Generar mejor educación	102	30,09	30,09
Disminuir el desempleo	0	0,00	30,09
Generar mejor calidad de vida en cuanto a salud	29	8,55	38,64
Generar atención gratuita y de calidad en instituciones del Estado	20	5,90	44,54
Pago oportuno de deudas del País	22	6,49	51,03
Inversión en nuevos proyectos	0	0,00	51,03
Generar mejor Seguridad	0	0,00	51,03
Mejorar la infraestructura del País	48	14,16	65,19
Otros	118	34,81	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 8: ¿Cuál cree usted que es la finalidad que produce el pagar impuestos?



Fuente: Tabla N°10

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - se observa que la población encuestada considera que la finalidad del pagar los impuestos está en generar mejor educación con el 30.09%, mejorar la infraestructura del País con el 14.16%, generar mejor calidad de vida en cuanto a salud con el 8.55%, el pago oportuno de deudas con el 6.49%, generar atención gratuita y de calidad en instituciones del Estado con el 5.90% y el 34.81% manifiestan que la finalidad de pagar impuestos tiene otros fines.

PREGUNTA 4

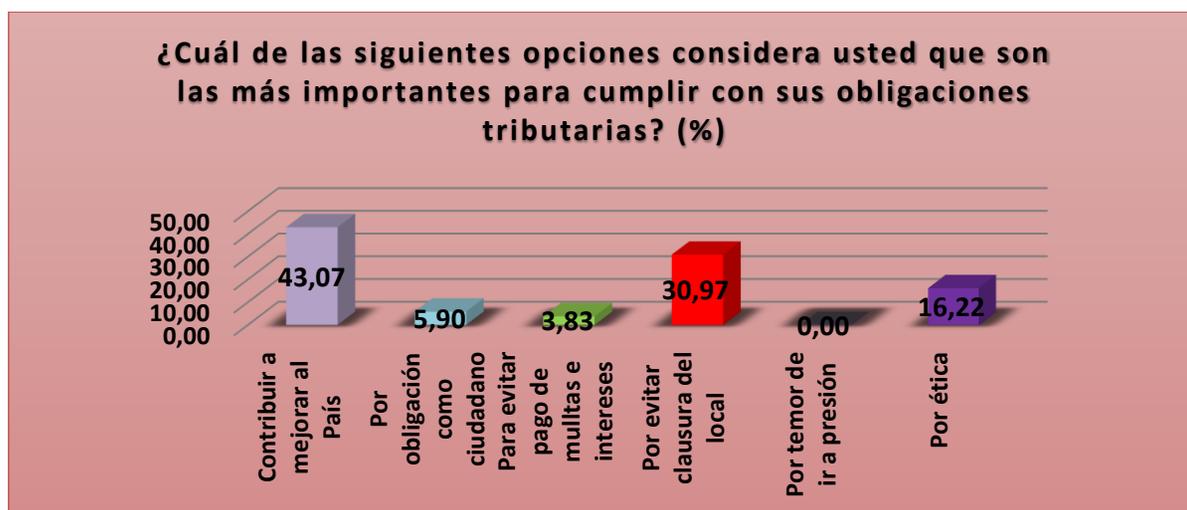
Tabla 11: ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Contribuir a mejorar al País	146	43,07	43,07
Por obligación como ciudadano	20	5,90	48,97
Para evitar pago de multas e intereses	13	3,83	52,80
Por evitar clausura del local	105	30,97	83,78
Por temor de ir a presión	0	0,00	83,78
Por ética	55	16,22	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 9: ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N° 11

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis.- podemos observar que el 43.07% de la población encuestada determina que el pago de impuestos ayuda a contribuir a mejorar al País, mientras que el 30.97% reconoce que la realización de este pago se lo hace con la finalidad de evitar la clausura de sus locales comerciales, por otro lado el 16.22% consideran que dicha contribución lo hacen por ética, no obstante el 5.90% practican el pago de impuestos por obligación como ciudadanos, así como también el 3.83% pagan los impuestos por evitar el pago de intereses y multas.

PREGUNTA 5

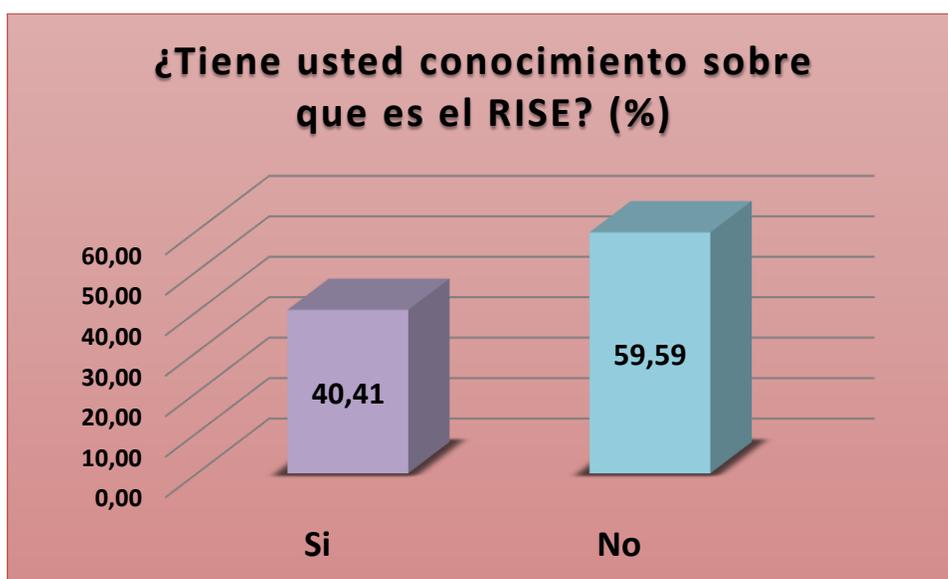
Tabla 12: ¿Tiene usted conocimiento sobre qué es el RISE?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Si	137	40,41	40,41
No	202	59,59	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 10: ¿Tiene usted conocimiento sobre qué es el RISE?



Fuente: Tabla N° 12

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - la ilustración nos permite determinar que el 40.41% de nuestra población encuestada tiene conocimiento acerca de lo que es el RISE, mientras que el 59.59% desconocen sobre este régimen.

PREGUNTA 6

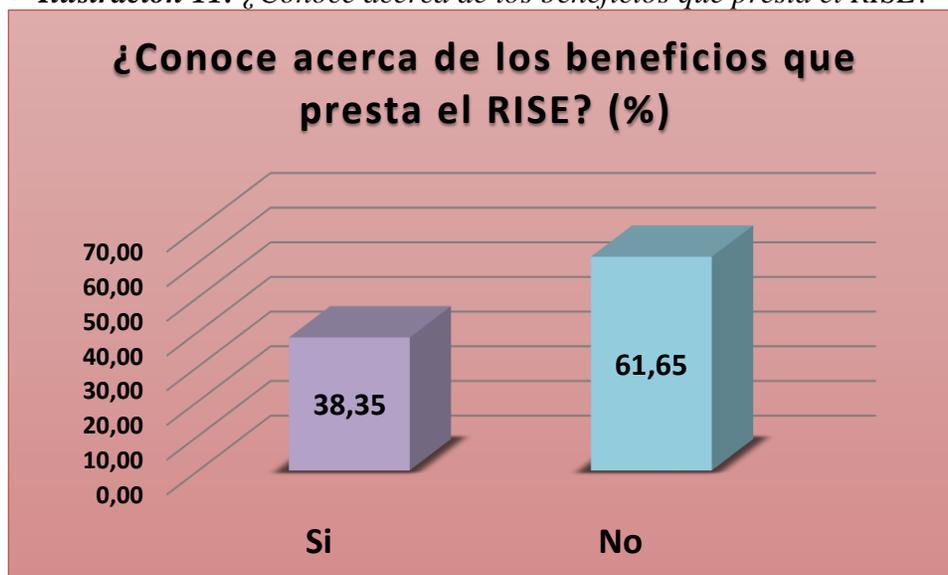
Tabla 13: ¿Conoce acerca de los beneficios que presta el RISE?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Si	130	38,35	38,35
No	209	61,65	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 11: ¿Conoce acerca de los beneficios que presta el RISE?



Fuente: Tabla N° 13

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - como se puede contemplar en la ilustración, el porcentaje acerca del conocimiento de los beneficios que tiene el RISE, es bajo, versus al desconocimiento del mismo pues el 38.35% de comerciantes conocen sobre los beneficios que genera este régimen, mientras que el 61.65% de la población encuestada mantiene que no conocen acerca de los beneficios a obtener por este sistema.

PREGUNTA 7

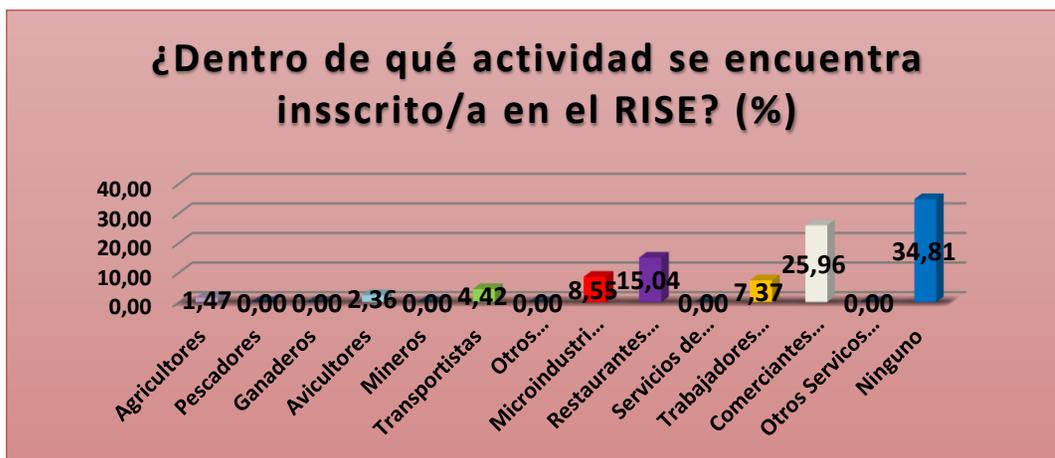
Tabla 14: ¿Dentro de qué actividad se encuentra inscrito/a en el RISE?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Agricultores	5	1,47	1,47
Pescadores	0	0,00	1,47
Ganaderos	0	0,00	1,47
Avicultores	8	2,36	3,83
Mineros	0	0,00	3,83
Transportistas	15	4,42	8,26
Otros microempresarios en General	0	0,00	8,26
Microindustriales	29	8,55	16,81
Restaurantes y Hoteles	51	15,04	31,86
Servicios de Construcción	0	0,00	31,86
Trabajadores Autónomos	25	7,37	39,23
Comerciantes Minoristas	88	25,96	65,19
Otros Servicios en General	0	0,00	65,19
Ninguno	118	34,81	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 12: ¿Dentro de qué actividad se encuentra inscrito/a en el RISE?



Fuente: Tabla N°14

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis.- como se puede observar en la ilustración parte de la población encuestada no se encuentran inscritos en ninguna actividad comercial por lo que se aduce que el 34.81% no pertenecen al RISE, es decir que son comerciantes informales, mientras que el 65.19% son comerciantes formales, inscritos en diferentes actividades comerciales siendo las siguientes: el 1.47% pertenecen a agricultores, el 2.36% son avicultores, el 4.42% son transportistas, el 8.55% se dedican a actividades micro-industriales, el 7.37% son comerciantes autónomos, el 15.04% son restaurantes y hoteles y por último el 25.96% son comerciantes minoristas.

PREGUNTA 8

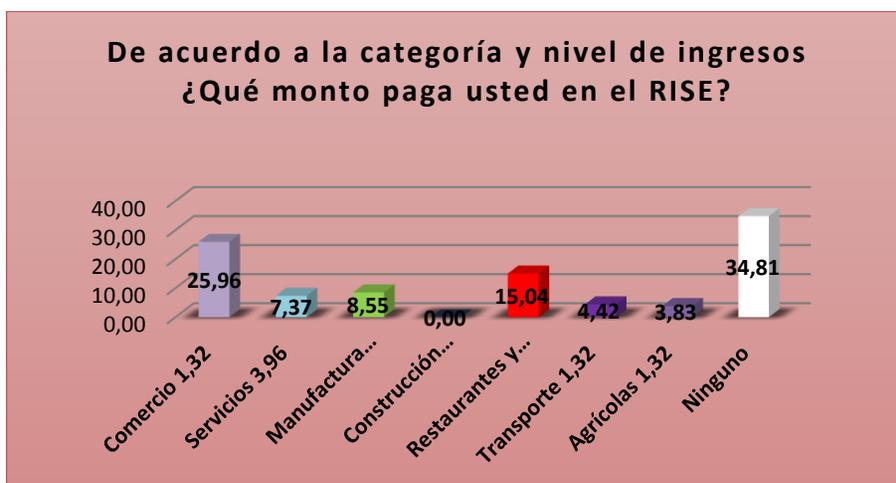
Tabla 15: De acuerdo a la categoría y nivel de ingresos ¿Qué monto paga usted en el RISE?

CATEGORÍA	CUOTA MENSUAL	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Comercio	1,32	88	25,96	25,96
Servicios	3,96	25	7,37	33,33
Manufactura	1,32	29	8,55	41,89
Construcción	3,96	0	0,00	41,89
Restaurantes y Hoteles	6,6	51	15,04	56,93
Transporte	1,32	15	4,42	61,36
Agrícolas	1,32	13	3,83	65,19
Ninguno	0,00	118	34,81	100
TOTAL		339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 13: De acuerdo a la categoría y nivel de ingresos ¿Qué monto paga usted en el RISE?



Fuente: Tabla N°15

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - se puede observar que el 25.96% de la población encuestada cancelan la cantidad de \$1.32 por actividades de comercio, el 15.04% cancelan la cantidad de \$6.60 por poseer restaurantes y hoteles, por prestación de servicios vemos que el 7.37% cancelan de forma mensual la cantidad de \$3.96, mientras que las actividades de transporte, agrícolas y manufactura cancelan el valor de \$1.32. De acuerdo a lo establecido anteriormente el 34.81% manifestó no pagar nada debido a que no se encuentran inscritos en ningún régimen.

PREGUNTA 9

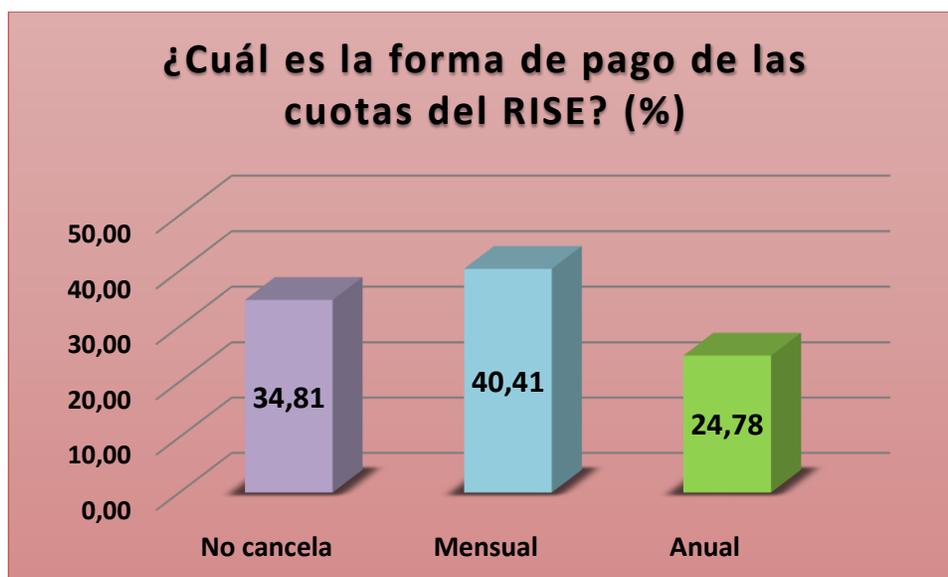
Tabla 16: ¿Cuál es la forma de pago de las cuotas del RISE?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
No cancela	118	34,81	34,81
Mensual	137	40,41	75,22
Anual	84	24,78	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 14: ¿Cuál es la forma de pago de las cuotas del RISE?



Fuente: Tabla N°16

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. – de acuerdo a la gráfica el 34.81% son comerciantes informales, mismos que no cancelan ningún valor por no pertenecer a este régimen, mientras que, el 65.19% si realizan el pago de sus cuotas, el 40.41% lo hace de manera mensual y el 24.78% lo realizan anualmente.

PREGUNTA 10

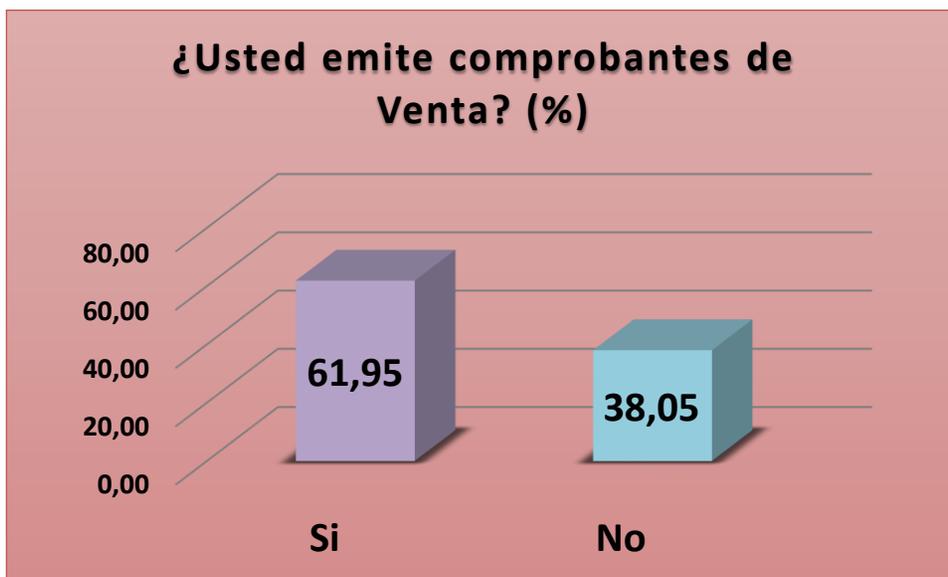
Tabla 17: ¿Usted emite comprobantes de Venta?

Datos	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado
Si	210	61,95	61,95
No	129	38,05	100
TOTAL	339	100	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Diana Alarcón

Ilustración 15: ¿Usted emite comprobantes de Venta?



Fuente: Tabla N°17

Elaborado por: Diana Alarcón

Análisis. - el 61.95% de los comerciantes encuestados manifestaron que, si emiten comprobantes de venta, mientras que el 38.05% no lo hacen, ya que algunos consideran innecesario su emisión.

3.7.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA

Luego de analizar cada una de las preguntas de la encuesta aplicada a los 339 comerciantes tanto formales como informales, de sexo masculino y femenino de la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba; se pudo determinar que pese a los años transcurridos luego de la implementación de diferentes normativas tributarias y la creación del RISE, aún existe el desconocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias que se tiene como contribuyente, pues de la población estudiada el 66.66% corresponde a comerciantes que conocen poco y nada del tema a tratar; por otro lado, como podemos ver, pese al desconocimiento existente sobre los derechos y obligaciones tributarias el 72.57% de la población encuestada está de acuerdo con el pago de tributos aunque los mismos no sean destinados para los fines que fueron creados, ya que el 34.81% considera que la finalidad de pagar impuestos tienen otros fines que no ayudan al desarrollo del País.

Por consiguiente, ante lo expuesto anteriormente el 43.07% de los encuestados consideran que realizan el pago de impuestos con la finalidad de coadyuvar en la mejora del País mientras que el 30.97% lo hace por evitar la clausura de sus locales comerciales, cabe recalcar que nuestra población encuestada manifestó que pese a que se encuentran inscritos bajo este régimen desconocen sobre el mismo, lo que quiere decir que existen contribuyentes que realizan el pago sin saber o tener información sobre el porqué pertenecen al RISE y sobre los beneficios del mismo, pues el 61.65% aduce que no existe ningún beneficio el pertenecer a este régimen.

Por otro lado, pese a las regularizaciones que realiza el SRI a través de la inclusión de comerciantes minoristas y pequeños negocios en el RISE, aún se connota la presencia de informalidad, pues en los resultados obtenidos tras la implementación de la encuesta se comprobó que el 34.81% no está inscrito en ningún régimen, dándonos a entender que en la Parroquia Velasco por la existencia de comerciantes informales se está omitiendo el pago al SRI de \$1.563.00 mensuales, mientras que el 65.19% son comerciantes formales, inscritos en las diferentes actividades comerciales quienes; de acuerdo a su categoría y nivel de ingresos realizan el pago de forma mensual y anual dando cumplimiento con la emisión de comprobantes de venta.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- ❖ He concluido que el Estado como medida de regulación para disminuir los niveles de informalidad, se vio en la necesidad de crear el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano con la finalidad de incorporar a este régimen a todos los comerciantes de diferentes sectores, gremios y asociaciones que desarrollan sus actividades informalmente. La implementación de este régimen ha logrado su objetivo, pero no a cabalidad pues en diferentes partes de nuestro país aún existe porcentajes representativos de informalidad siendo un claro ejemplo la Parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba; en donde a través del estudio realizado se determinó la presencia del 34.81% de informalidad.
- ❖ La administración tributaria busca erradicar totalmente la informalidad en nuestro país, pero pese a que la cultura tributaria no se ha logrado desarrollar completamente, esta no será una tarea fácil, pues muchos comerciantes tanto formales como informales desconocen las normativas tributarias y los beneficios que estas ofertan, por ende, es necesario aclarar que el hecho de que se encuentren inscritos y paguen sus cuotas en este régimen no acredita que conozcan todo acerca del tema a tratar.
- ❖ El desempleo y la falta de recursos económicos son los principales ejes que dan origen al aumento de comerciantes informales, ya que muchos al no contar con un trabajo estable y bien remunerado optan por salir a las calles o mercados a desarrollar actividades de comercio, con el único fin de conseguir algo de dinero para sobrevivir.

4.2.RECOMENDACIONES

- ❖ Recomiendo que la Administración Tributaria busque nuevas alternativas para inscribir y controlar a aquellos comerciantes informales que no estén registrados a través de controles continuos no solo en mercados y en las principales calles de la ciudad sino también en las zonas poco transitadas.
- ❖ Para lograr aumentar la cultura tributaria en nuestra ciudad sugiero que las entidades públicas como el Servicio de Rentas Internas, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba y estudiantes de Universidades Públicas y Particulares, realicen programas de concientización acerca de la normativa tributaria así como también sobre lo que es y los beneficios que ofrece el RISE y los demás regímenes; invitando a todos los comerciantes existentes en la ciudad, sin considerar si son comerciantes formales o informales.
- ❖ Los nuevos gobernantes que lleguen a liderar nuestro País deberán fomentar las empresas industriales haciendo uso de los recursos que posee el Ecuador, ya que si se desarrolla nuevas plazas de empleo se podrá disminuir un porcentaje representativo de comerciantes informales.

Bibliografía

- Bernal. (2006). Investigación Metodológica. (pág. 194)
- César, B. (2010). Metodología de la Investigación. En B. César, *Método y Metodología de la Investigación Científica* (pág. 58). Colombia: PEARSON EDUCATION.
- Código Tributario . (2008). Quito.
- Hernández Sampieri, F. (2010). Metodología de la Investigación Quinta Edición. En H. Sampieri, *Estudio del alcance exploratorio* (pág. 79). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- HUGO, M. (2006). Economía Informal. *Superando las barreras de un Estado Excluyente*, (pág. 4). Guatemala .
- INEC. (2010). Crecimiento Económico
- JOSÉ, G. (2002). *El Comercio Informal Solución y Problemática*. Castillo.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, *Régimen Simplificado*.
- Loren Malavé, J. S. (s.f.). "Evaluación Económica del Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador RISE y su impacto tributario". 3.
- MARIO, T. (2002). Es México el rey de la piratería. 42.
- MOISÉS, C. (2003). *Vía Pública y Comercio Informal*. Mexico: Limusa.
- Nel, Q. (2010). *Metodología de la Investigación*. Lima: Editora Macro E.I.R.L. Primera Edición.
- OIT. (1972).Informe emitido por la Organización Internacional de Trabajo. Kenia
- Sampieri. (2006). Metodología de la Investigación. En S. Roberto, *Los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación* (pág. 5). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Sánchez, J. (s.f.). El Sector Informal Una Alternativa al Desempleo. *Debate #39*, (pág. 98).
- SRI. (s.f.). *Folleto sobre Educación y Capacitación Tributaria*.
- SRI. (s.f.). *Trípticos emitidos por el SRI*.

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA

OBJETIVO.- La siguiente encuesta se encuentra dirigida hacia todos los comerciantes de la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba con el objetivo de recabar información necesaria sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria.

- Género: M F
- Edad: _____
- Nivel de educación
Primaria Secundaria Superior 3er Nivel

CUESTIONARIO

1. ¿Conoce usted sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente?

Nada Poco Algo Mucho

2. ¿Cómo considera usted el pago de impuestos?

Necesario Innecesario

3. ¿Cuál cree usted que es la finalidad que produce el pagar impuestos?

___ Generar mejor educación

___ Disminuir el desempleo

___ Generar mejor calidad de vida en cuanto a salud

___ Generar atención gratuita y de calidad en instituciones del Estado.

___ Pago oportuno de deudas del País

___ Inversión en nuevos proyectos

___ Generar mejor seguridad

___ Mejorar la infraestructura del País

___ Otros.

4. ¿Cuál de las siguientes opciones considera usted que son las más importantes para cumplir con sus obligaciones tributarias? (Puede escoger más de una opción)

___ Contribuir a mejorar al país

___ Por obligación como ciudadano

___ Para evitar pago de multas e intereses

___ Por evitar clausura del local

___ Por temor de ir a prisión

___ Por ética

5. ¿Tiene usted conocimiento sobre qué es el RISE?

SI

NO

6. ¿Conoce acerca de los beneficios que presta el RISE?

SI

NO

7. ¿Dentro de qué actividad se encuentra inscrito/a en el RISE?

___ Agricultores

___ Microindustriales

___ Pescadores

___ Restaurantes y Hoteles

___ Ganaderos

___ Servicios de Construcción

___Avicultores

___Trabajadores Autónomos

___Mineros

___Comerciantes minoristas

___Transportistas

___Otros Servicios en General

___Otros microempresarios en General

___Ninguno.

Si su respuesta es Ninguno ¿Por qué razón no se ha inscrito?

.....

.....

.....

.....

8. De acuerdo a la categoría y nivel de ingresos ¿Qué monto paga usted en el RISE?

.....

.....

9. ¿Cuál es la forma de pago de las cuotas del RISE?

Mensual

Anual

No Cancela

10. ¿Usted emite comprobantes de venta?

SI

NO

ANEXO 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FICHA DE OBSERVACIÓN

OBJETIVO. - Verificar bajo qué condiciones los comerciantes de la parroquia Velasco de la ciudad de Riobamba realizan sus actividades comerciales.

PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Desarrolla sus actividades comerciales en zonas muy transitadas?				
¿Cuenta con local comercial?				
¿Cuenta con operarios?				
¿Comercializa artículos nuevos o usados?				
¿Comercializa artículos de dudosa procedencia?				
¿El comerciante se encuentra en peligro de robo?				
¿Cuenta con las debidas medidas de seguridad?				
¿Tiene acceso al uso del servicio higiénico?				

ANEXO 3



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

GUÍA DE ENTREVISTA

OBJETIVO. - Recabar información necesaria sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria.

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

Ubicación: _____

COMERCIANTE MINORISTA

1. ¿Qué actividad comercial desempeña?

.....

2. ¿En qué fecha inició sus actividades comerciales?

.....

3. ¿Cuenta con operarios?, ¿Cuántos?

.....

4. ¿Cuánto genera su negocio mensualmente?

.....

5. ¿Tiene RUC?

.....

ANEXO 4

